



Ilustre Municipalidad de Illapel

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

ILLAPEL, 01 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 26.08.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, COMITÉ POBLACION PADRE HURTADO**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 489 de fecha 11.10.2000.-

DECRETO EXENTO N° 1215

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES		DOMICILIO	CARGOS
Marllana Aguilera Pizarro	09.801.084-k	Limahuida	<b>Presidente</b>
Sandra Céspedes Céspedes	10.279.542-3	Limahuida	<b>Secretario</b>
Maria Salas Cifuentes	07.874.524-k	Limahuida	<b>Tesorero</b>
Álvaro Vargas Celis	08.853.249-k	Limahuida	<b>1º Suplente</b>
Miriam Céspedes Céspedes	10.094.606-8	Limahuida	<b>2º Suplente</b>
Margarita Guerrero Olivares	10.041.365-5	Limahuida	<b>3º Suplente</b>

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Elsa Rosas Rosas	07.494.029-k
Eduardo Celis Farias	09.929.233-8
Cruz Tapia Aguilera	09.947.023-2

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA AVALENCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WID ARAYA ROBLEDO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DAR/MNJV/CTC/CHC/chc.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
  - OFICINA OO. CC.
  - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
  - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
  - ARCHIVO.